

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1247

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante CITE: DMG N° 1149/2012, de 30 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 07 de junio de 2012, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la ?XXXI Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados?, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Ramón Quintana Taborga.